



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

05 DIC. 2005

RES. H No. **1517-05**

Expte.No. 2.598-05

VISTO:

El pedido formulado por la Dra. Judith Franco, Coordinadora de Posgrado y Relaciones Internacionales de esta Universidad, en el que propone el dictado de un Seminario de Posgrado sobre: "**DERECHOS HUMANOS**"; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Cecilia Gramajo, miembro de la Comisión de Docencia del Consejo Superior, remite las presentes actuaciones solicitando se considere en la Facultad de Humanidades la organización del seminario;

Que el mismo estará destinado a profesionales de diversas disciplinas involucrados en acciones de defensa de los derechos humanos, en especial a abogados, profesionales de la justicia y alumnos avanzados de carreras afines;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
En su sesión del día 29-11-05

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- **AUTORIZAR** el dictado del Seminario de Posgrado sobre: "**DERECHOS HUMANOS**", el que estará a cargo de los siguientes disertantes:

Dr. Oscar Guillén: *Sistema Internacional de los DDHH*

Dr. Omar Carranza, Dr. Froilán Miranda: *DD HH y Derechos de segunda generación*

Dr. Marcelo Dominguez, Dr. José Antonio Solá Torino, Dr. Rolando Edmundo Gialdino: *Justicia y DDHH*

Prof. Ana Simensen de Bielke, Prof. Herán Ulm, Lic. Angel A. Ruidrejo: *Problemas Éticos contemporáneos*

Mariana Catalano, Néstor Lloret, Néstor Caferatta: *El Derecho al ambiente como Derecho Humano*

Lic. Catalina Buliubasich, Rodriguez, Héctor, Zimerman, Silvina: *Diversidad Cultural, Interculturalidad y Derechos Humanos*

Betella de del Campo, Adriana Margarita: *Infancia y Situaciones Especiales*



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H No. **1517-05**

Msc. Bianchetti, Roberto, Msc. Kaplan, Carina: *Educación y Derechos Humanos*
Alen, Luis: *Políticas Públicas y Derechos Humanos*

ARTICULO 2º.- **RECONOCER** como Instituciones organizadoras a:

Colegio de Abogados: *Escuela de Abogacía*

Universidad Nacional de Salta: *Coordinación de Posgrado y Relaciones Internacionales.*
Departamento de Posgrado de la Fac. de Humanidades.

Ministerio Público: Poder Ejecutivo: *Secretaría de Derechos Humanos.*

Cámara de Diputados de la Provincia de Salta: *Comisión de Derechos Humanos.*

Coordinación General: *Coordinadora de Posgrado y Relaciones Internacionales Dra.: Judith Franco.*

Comité Académico:

Esp. Angel Ruidrejo

Mg. Ana Silvia Simensen de Bielke

Dr. Juan Sebastián Lloré

Coordinación Administrativa: *Colegio de Abogados*

ARTICULO 3º.- **APROBAR** el programa presentado para el dictado del seminario de posgrado en cuestión, con la especificación de los módulos detallados de fs. 5 a 9.-

ARTICULO 4º.- **FIJAR** los siguientes lineamientos para su implementación:

El curso consta de módulos de 10 hs. con un total de 100 horas de clase, conforme al cronograma de fs.4.

Destinatarios:

Profesionales de diversas disciplinas involucrados en acciones de defensa de los derechos humanos, en especial a abogados, profesionales de la justicia y alumnos avanzados de carreras afines;

Fecha de iniciación:

10 de marzo de 2006.

Metodología:

Las clases serán presenciales y contarán con una introducción teórica y estudios de casos, para cada temática en particular.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H No.

1517-05

Asistencia:

Por lo menos el 80% de los módulos.

Sistema de evaluación:

Se realizará al finalizar el dictado y consistirá en un trabajo final integrador. Tiempo estimado para la realización del trabajo: treinta (30) horas.

Lugar de realización:

Las clases se dictarán en el Salón de Conferencias de el Colegio de Abogados los días viernes y en el recinto de la Cámara de Diputados de la Provincia los días sábados.

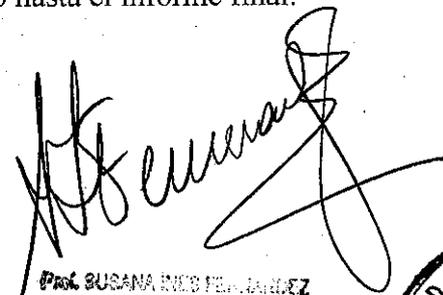
ARTICULO 5°.- ESTABLECER el monto de los aranceles según el siguiente detalle:

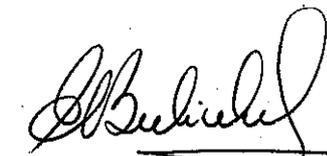
El arancel será de \$ 80,00.- (PESOS OCHENTA) por mes durante (6) meses, para los que hacen el curso completo (recibirán certificado de asistencia y aprobación).

Con certificado de asistencia: \$ 50,00.- (PESOS CINCUENTA), cada módulo de diez (10) horas.-

ARTICULO 6°.- DEJAR ACLARADO que el cobro y administración de aranceles estará a cargo del Colegio de Abogados y los fondos estarán destinados a financiar los gastos de traslado y estadía de los docentes invitados.-

ARTICULO 7°.- NOTIFIQUESE a los docentes responsables, Instituciones organizadoras, Coordinación General, Comité Académico, coordinación Administrativa, Escuelas de la Facultad, Departamento Docencia, cumplido gírese al Departamento de Posgrado hasta el informe final.-


Prof. SUSANA RÍOS FERNÁNDEZ
SECRETARÍA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa


Lic. E. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

